

22 de octubre de 2010

## **NOTA DE PRENSA**

### **EL BCE PUBLICA EL SÉPTIMO INFORME SOBRE LA SEPA: LA MIGRACIÓN AVANZA PERO EXIGE LA FIJACIÓN DE FECHAS FINALES REGLAMENTARIAS QUE SEAN REALISTAS, AUNQUE AMBICIOSAS**

El Banco Central Europeo (BCE) publica hoy el séptimo informe sobre la Zona Única de Pagos en Euros (SEPA). La SEPA permite a los clientes efectuar pagos en euros sin efectivo a cualquier beneficiario ubicado en cualquier lugar de Europa, utilizando una sola cuenta bancaria de pago y un único conjunto de instrumentos de pago. Actualmente participan en la SEPA 32 países europeos, más de 4.400 entidades de crédito han pasado a formar parte del esquema de transferencias SEPA y más de 3.000 se han unido al esquema de adeudos directos SEPA. Por tanto, el avance de la implantación de la SEPA ha sido considerable. No obstante, es necesario que los legisladores europeos adopten medidas adicionales para que el proyecto SEPA pueda concluir con éxito. En este sentido, el establecimiento de un calendario obligatorio para la migración a los instrumentos de pago SEPA acelerará significativamente el ritmo de transición y permitirá que la migración a la SEPA concluya, preferiblemente, a finales de 2012 en el caso de las transferencias y a finales de 2013 en el de los adeudos directos.

#### **Principales logros**

El séptimo informe, titulado «Beyond theory into practice», recoge los logros alcanzados en ámbitos importantes. Por ejemplo, la implantación del adeudo directo SEPA en noviembre de 2009 ha hecho posible por primera vez la realización de pagos transfronterizos mediante adeudo directo. A partir del 1 de noviembre de 2010, la accesibilidad de las cuentas bancarias de pago para adeudos directos SEPA estará garantizada jurídicamente, lo que permitirá el uso eficiente de los adeudos directos SEPA en toda Europa.

Asimismo, se ha mejorado la estructura de gobierno de la SEPA a través de la creación del Consejo de la SEPA, que permite la participación más formalizada de los representantes de alto nivel de consumidores, comerciantes, grandes empresas, pequeñas y medianas empresas, y Administraciones Públicas en el diálogo de la SEPA.

Otras áreas en las que se ha avanzado son la transposición y la aplicación de la Directiva sobre servicios de pago, y la estandarización en el ámbito de las tarjetas.

## **Retos de cara al futuro y elementos clave para el éxito**

A pesar de estos avances, la migración a la SEPA como proceso autorregulador todavía no ha obtenido los resultados previstos inicialmente. La fecha límite de diciembre de 2010 impuesta por el propio sector bancario para la utilización generalizada de las transferencias y los adeudos directos SEPA no podrá cumplirse. En agosto de 2010, solo el 9,3% de todas las transferencias procesadas en la zona del euro correspondieron a transferencias SEPA. Desde su puesta en funcionamiento en noviembre de 2009, los adeudos directos SEPA representan bastante menos del 1% de todos los adeudos directos procesados en la zona del euro. Por tanto, el Eurosistema apoya firmemente el esfuerzo de los legisladores europeos por crear el impulso necesario para concluir el proyecto SEPA. El reglamento previsto que establecerá la fecha o fechas finales de migración a la SEPA, tras las cuales dejarán de utilizarse los instrumentos de pago nacionales, será de vital importancia para la adopción oportuna y fluida de la SEPA. El Eurosistema confía también en que las autoridades europeas abordarán de forma adecuada las preocupaciones de los participantes en el mercado acerca del futuro reglamento sobre las fechas finales de migración a la SEPA.

Otros elementos fundamentales para el éxito de la SEPA que todavía han de ser tratados son la prestación de servicios de pago innovadores (p. ej. servicios de pago a través de Internet o del teléfono móvil), la creación de una red de tarjetas europea adicional y la mejora de la seguridad de las transacciones con tarjeta mediante la eliminación progresiva de la banda magnética de las tarjetas europeas.

Gertrude Tumpel-Gugerell, miembro del Comité Ejecutivo del BCE, manifestó que «la SEPA está pasando de la fase de diseño e implantación impulsada por el mercado a la fase de migración obligatoria, cuyo objetivo es garantizar que su necesaria adopción realmente se produzca. A estas alturas, la SEPA se enfrenta a una serie de retos específicos que solo podrá superar mediante la acción conjunta del mercado y los reguladores. Espero que la colaboración constructiva entre todos los participantes sea incluso más estrecha en los próximos y decisivos dos o tres años, de modo que nuestro esfuerzo común nos ayude a alcanzar el objetivo final: un mercado europeo atractivo, integrado y competitivo para los servicios de pago en euros.»

El informe, que se publica hoy en inglés, estará disponible en otros idiomas oficiales de la UE más adelante.

Para leer el informe y obtener más información, véase la página de la SEPA en la dirección del BCE en Internet ([www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu) y [www.sepa.eu](http://www.sepa.eu)).

**Banco Central Europeo**

Dirección de Comunicación, División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

**Se permite la reproducción, siempre que se cite la fuente**